



RESOLUCION No. CSJATR17-121
Miércoles, 25 de enero de 2017

Magistrado Ponente (E): Dr. JUAN DAVID MORALES BARBOSA

“Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la carrera judicial al señor JUAN CARLOS CASSIANI RUIZ, como Citador y/o equivalente Grado 3 del Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Barranquilla”

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que el señor JUAN CARLOS CASSIANI RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 72.242.166, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 185 de 2013.

Que la Dra. ROSA AMELIA ROSANIA RODRIGUEZ, en su condición de Jueza Veintisiete Civil Municipal de Barranquilla, emitió la Resolución No. 010 del 06 de octubre de 2016, nombrando en propiedad en el cargo de Citador y/o equivalente Grado 3 del Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Barranquilla al señor JUAN CARLOS CASSIANI RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 72.242.166, posesionándose en dicho cargo mediante acta de fecha 06 de octubre de 2016.

En consecuencia el señor JUAN CARLOS CASSIANI RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 72.242.166, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor JUAN CARLOS CASSIANI RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 72.242.166, en el cargo de Citador y/o equivalente Grado 3 del Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Barranquilla.

SEGUNDO: ENVIASE copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado Ponente

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

EMR

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5750 - 4

No. GP 059 - 4



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Juan Carlos Casiani Ruiz

IDENTIFICADO CON LA C.C. 72 242 166 DE Barranquilla.

EL DIA 30 DEL MES DE Enero DEL AÑO 2017

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATR17-121 DE Enero 25/2017

FIRMA NOTIFICADO JUAN CASIANI R.

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA Alejandro

